

## PLANIFICACIÓN DE CURSO

Primer Semestre Académico 2024

### I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Introducción al Derecho	Código: <b>APU1201-2</b>
Semestre de la Carrera: Primer semestre	
Carrera: Administración Pública	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): María Ybraina Mata Chacón	
Ayudante(s): Por definir	
Horario: Miércoles de 8:30 a 11:45 horas.	

Créditos SCT:	6 horas
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	180 horas
Carga horaria semanal:	10,5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7,5 horas

### II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

*El curso de introducción al Derecho está dirigido a iniciar a los/las estudiantes del primer año de la carrera de Administración Pública en los conceptos e instituciones básicas del Derecho, el contexto histórico, social y cultural en que surgen las normas jurídicas, sus diferencias con otros órdenes normativos, así como los fundamentos y relaciones de las instituciones jurídicas.*

*Asimismo, esta asignatura tiene como objetivo que los/las estudiantes conozcan la organización y funcionamiento del ordenamiento jurídico chileno, del sistema de justicia y sus fuentes, cómo este delimita la actuación del Estado y la gestión pública. Al finalizar el curso, cada estudiante tendrá una visión general de las diferentes áreas del Derecho Público y privado, de su contenido axiológico y la importancia del Derecho como garante de los derechos y obligaciones del Estado y la ciudadanía en su entorno local, nacional, internacional y global.*

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

*Es una asignatura básica que tributa al perfil de egreso desarrollando en los/las estudiantes los conocimientos y competencias iniciales necesarias que debe poseer todo (a) profesional de la Administración Pública en el ámbito jurídico, tanto en lo relativo a la organización del Estado y su regulación jurídica como en la visión de su futuro rol profesional como agente de la función estatal. Dichas competencias y conocimientos sentarán las bases sobre las que se desarrollarán, profundizando tales aspectos, los siguientes cursos del área de formación jurídica de la carrera.*

### **III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

1)	Identifica los órdenes normativos que regulan la conducta humana, los conceptos básicos del Derecho, sus fines y relaciones.
2)	Conoce las fuentes formales del ordenamiento jurídico chileno, la estructura de la relación jurídica, sus sujetos y elementos, así como la función que desarrollan las instituciones jurídicas en la sociedad
3)	Analiza la organización y funcionamiento del sistema jurídico en Chile y los presupuestos que lo configuran como Estado de Derecho, la necesidad de la protección de los derechos fundamentales y la cabal consecución de las políticas públicas.
4)	Comprende la importancia del marco jurídico que regula la actuación del Estado, sus instituciones y sus relaciones con los ciudadanos, como fundamento para el logro de los fines y valores democráticos.
5)	Desarrolla el pensamiento crítico y reflexivo sobre la función del Derecho en la sociedad desde su propia identidad conceptual y contenido axiológico.

**IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**

<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO</b>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
20-03	Clase introductoria. Conducta humana y regulación normativa	Presentación de la asignatura, profesora y estudiantes. Revisión del programa, metodología de las clases y evaluaciones. Clase expositiva.	Lecturas: Papi, Mario. Introducción al Derecho, pp. 69-76. Williams Benavente, J. Lecciones de Introducción al Derecho, pp. 25-30 Squella, Introducción al Derecho, pp. 19-27.	Evaluación diagnóstica Discusión grupal
27-03	Tema 1.- Normas de trato social, normas morales y normas jurídicas. Estructura y clasificación de las normas jurídicas.	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: Squella Agustín, Introducción al Derecho, pp. 47-94 García Máynez, Introducción al estudio del Derecho, pp.15-35,78. Suárez, Eloy. Introducción al Derecho, pp. 85-95	Actividad formativa Discusión grupal
03-04	Tema 2.-El Derecho. Acepciones, concepto, fines y valores.	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: Hart, Herbert L.A. El concepto de Derecho, cap. 1. Squella Agustín, Introducción al Derecho, pp. 113-134 Papi Beyer, Mario, Introducción al Derecho, pp. 59-68	Actividad formativa Discusión grupal
10-04	Tema 3.- La tradición Jurídica occidental: Conceptos básicos. Familia jurídica continental o romano-canónica y	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: Merryman, J. y Pérez, R. (2015). La Tradición jurídica romano-canónica, pp. 13-29.	Actividad formativa Discusión grupal

	anglosajona o del <i>Common law</i>		González, Nuria. (2010). Sistemas Jurídicos contemporáneos, pp. 33-44 y 57-63.	
17-04	Tema 4.- Las Fuentes del Derecho. Fuentes formales del Derecho en Chile.	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: Papi Beyer, M. Introducción al Derecho, pp. 11-32 Williams B., J. Lecciones de Introducción al D., pp. 133-189.	Actividad Formativa Discusión grupal
24-04	Tema 5.- La relación jurídica. Definiciones y elementos. Los derechos subjetivos. La consecuencia jurídica.	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: Ducci, Carlos. Derecho civil. pp.201-207. Squella, A. Introducción al Derecho, pp. 100-107. García Máynez, Introducción al Derecho, los derechos subjetivos, pp. 186-204.	Actividad Formativa Discusión grupal
	Prueba escrita			Evaluación sumativa 1
01-05	Feriado			
08-05	Tema 6.- Los sujetos de Derecho: Personas naturales y jurídicas. Atributos de la personalidad	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: Ducci, C. Derecho civil, pp. 111-171. Williams B. Lecciones de Introducción al Derecho pp. 95-118	
15-05	Tema 7.- Derecho y Estado. Elementos del Estado. El Poder Político. La Constitución del Estado	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: García Máynez, Introducción al Derecho. pp. 97-111. Suárez, Eloy. Introducción al Derecho pp. 32-33.	Actividad Formativa. Discusión grupal
22-05	Semana de aprendizaje autónomo y autocuidado			
29-05	Tema 8.- El ordenamiento jurídico: Sentido unitario, límites, características,	- Clase expositiva - Trabajo colaborativo de los/las participantes.	Lecturas: Cárdenas, J. Introducción al estudio del Derecho, pp. 125-151.	Actividad Formativa. Discusión grupal

	relaciones y ámbitos de especialidad		<p>Papi Beyer, Mario. Introducción al Derecho, pp. 119-132.</p> <p>Williams B., Introducción al Derecho. pp. 129-132 y 191-217.</p> <p>Suárez, Eloy. Introducción al Derecho, pp. 122-135</p>	
05-06	Tema 9: Organización y funcionamiento del sistema de justicia en Chile.	<p>- Clase expositiva docente</p> <p>- Trabajo colaborativo de los/las participantes.</p>	<p>Lecturas:</p> <p>Poder Judicial. Organización y funcionamiento. Sitio Oficial del PJUD.</p> <p>Contreras, Pablo y Lovera, Domingo (2020). La Constitución de Chile. Cap. IV, V y VI.</p>	Actividad Formativa. Discusión grupal
	Prueba escrita			Evaluación sumativa 2
12-06	Tema 10: Estado de Derecho. Presupuestos y principios fundamentales	<p>Clase expositiva docente</p> <p>- Trabajo colaborativo de los/las participantes.</p>	<p>Lecturas:</p> <p>Cárdenas, J. Introducción al estudio del Derecho, pp. 243-275.</p> <p>Rodríguez, P. El Derecho como creación colectiva. pp. 324-332</p> <p>Contreras P. y Lovera, D. La Constitución de Chile, pp.57-63.</p>	Actividad Formativa. Discusión grupal
19-06	Tema 11: Derechos humanos y mecanismos para su protección	<p>Clase expositiva docente</p> <p>- Trabajo colaborativo de los/las participantes.</p>	<p>Lecturas:</p> <p>Williams B., Introducción al Derecho, pp. 261-271</p> <p>Ventura, Manuel. El Sistema Interamericano de Protección de los DDHH. / CIDH. Mecanismos de Protección de los DDHH. Sitio Oficial.</p>	Actividad Formativa. Discusión grupal
26-06	Tema 12: Derecho Penal y Política criminal	<p>Clase expositiva docente</p> <p>- Trabajo colaborativo de los/las participantes.</p>	<p>Lecturas:</p> <p>Fernández, J. y González, C. (2022) ¿Cuál es el modelo político criminal en Chile?</p>	Actividad Formativa. Discusión grupal
03-07	Propuesta escrita y su discusión oral			Evaluación sumativa 3

**V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Para lograr los objetivos de aprendizaje e incentivar la participación de los y las estudiantes se combinarán las clases expositivas con metodologías activas, tales como: el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, la discusión guiada de los recursos bibliográficos, así como técnicas para la reflexión e integración de los contenidos. Cada una de ellas, supone la lectura previa de los textos sugeridos para cada sesión de clase.

La finalidad es que el estudiantado logre un aprendizaje significativo que le permita integrar los contenidos a través de la reflexión crítica y el análisis de su aplicación práctica, teniendo en cuenta la realidad social de su contexto, los desafíos de su futuro quehacer profesional y los valores que lo sustentan.

**VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN**

Durante el semestre se aplicarán 3 evaluaciones sumativas lo que permitirá valorar las diversas habilidades y competencias desarrolladas por los/las estudiantes en el conocimiento, comprensión y aplicación de los aprendizajes.

**Calendario, modalidad y porcentaje de evaluaciones sumativas:**

Fecha	Modalidad	Porcentaje
24-04-2024	Prueba escrita	35 %
05-06-2024	Prueba escrita	35 %
03-07-2024	Propuesta escrita y su discusión oral	30%

La evaluación sumativa 1 (prueba escrita) evaluará los temas 1 al 4 del contenido programático.

La evaluación sumativa 2 (prueba oral) evaluará los temas 5 al 8 del contenido programático.

La evaluación sumativa 3 (propuesta escrita y su discusión oral) aplicará los contenidos correspondientes a los temas 9 al 12 del programa. Las especificaciones metodológicas y de presentación formal de esta evaluación, así como la rúbrica y respuestas tipo de las anteriores, se enviará oportunamente a la Jefatura de carrera y estudiantes, a los fines de la posterior retroalimentación.

Durante el desarrollo de las clases, se realizarán actividades evaluativas formativas para facilitar la participación de los/las estudiantes y la comprensión de los contenidos expuestos. Dichas actividades formativas de discusión grupal tendrán por finalidad lograr la participación de los/las estudiantes, la aclaración de dudas, la fijación y aplicación de los contenidos, mediante el análisis de textos de la literatura

especializada, leyes y otros recursos escritos o audiovisuales, con la finalidad de reflexionar sobre los argumentos teóricos y su contraste con la realidad social.

Dichas actividades podrán configurar un portafolio que se tomará en cuenta para aumentar hasta 3 décimas de cada evaluación sumativa, si han sido desarrolladas de manera exitosa, esto es, dando cumplimiento a los requerimientos de la profesora y logrando los objetivos de aprendizaje.

La asignatura no contempla examen final.

Las pruebas no rendidas en su oportunidad y que sean debidamente justificadas, se presentarán según el calendario de pruebas recuperativas publicado por la jefe de la carrera.

**Es requisito indispensable para aprobar la asignatura el tener una asistencia igual o superior al 70% de las clases.**

## VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de Ucampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo a la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

## IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- García Máynez, Eduardo. (2002). *Introducción al estudio del Derecho*, México: Editorial Porrúa.
- Papi Beyer, Mario. (2013). *Manual de Introducción al Derecho*. Santiago de Chile: Universidad Miguel de Cervantes.
- Squella Narducci, Agustín. (2014). *Introducción al Derecho*. Edición actualizada y ampliada, Santiago de Chile: Editorial Thompson Reuters
- Williams Benavente, Jaime (1999). *Lecciones de Introducción al Derecho*, 3era Ed., Fundación de Ciencias Humanas. Chile: Colección Manuales de Docencia.

## X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- Bobbio, Norberto. (1991) *Teoría general del Derecho*. España: Editorial Debate.
- Cárdenas Gracia, Jaime. (2010). *Introducción al estudio del Derecho*, Colección Cultura Jurídica. México: UNAM
- Contreras, Pablo y Lovera, Domingo (2020). *La Constitución de Chile*. Sistemas Jurídicos Constitucionales, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ducci Claro, Carlos. (2005). *Derecho civil. Parte General*, 4ta Ed. Editorial Jurídica de Chile.
- González, Nuria. (2010). *Sistemas Jurídicos contemporáneos*. México: UNAM
- Hart, Herbert L.A. (1963). *El concepto de Derecho*. Buenos Aires: Abeledo – Perrot
- Hans, Kelsen. (1982). *¿Qué es justicia?*, Barcelona: Ariel.
- Merryman, John y Perdomo, Rogelio (2015) *La tradición jurídica romano-canónica*, Ed. electrónica, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez G., Pablo. (1999). *El Derecho como creación colectiva*, Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas Universidad del Desarrollo.
- Suárez, Eloy. (2020). *Introducción al Derecho*, Universidad Nacional del Litoral, Argentina: Ediciones UNL.

Otros recursos de acceso electrónico:

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2024). *Guías de formación cívica*, (extractos), <https://www.bcn.cl/formacioncivica/presentacion>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2023) *Informe anual. Situación de los Derechos Humanos en Chile*, Biblioteca Digital del Instituto Nacional de Derechos Humanos, <https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/4be2cd31-88e5-4c09-b781-62f4871a9978/content>
- Naciones Unidas (2011). *Mecanismos de los Derechos Humanos*, Oficina del Alto Comisionado, <https://acnudh.org/mecanismos-de-derechos-humanos-de-naciones-unidas/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018). *Políticas Públicas con enfoque en DDHH*, OEA/Ser. L/V/II, doc. 191, <https://www.oas.org/es/>
- Poder Judicial (2024). *Organización y funciones del Poder Judicial en Chile*, Sitio oficial del PJUD, <https://www.pjud.cl/post/organizacion-y-funciones>